

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 26

SERIE 1979-30

DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, CONCEDIENDOLE UN TERMINAL DE CARROS PUBLICOS EN LA PARTE NORTE DE LA PLAZA DE RECREO DEL BO. COQUI DEL MUNICIPIO DE SALINAS A LOS CARROS PUBLICOS DE SALINAS - GUAYAMA (Para 3 Carros)

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, le concede un terminal de carros públicos a los choferes de carros públicos de la ruta Salinas-Guayama en la parte Norte de la Plaza de Recreo del Bo. Coqui de la Municipalidad de Salinas, Puerto Rico.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal hizo un estudio sobre dicho terminal.

POR TANTO: ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Conceder, como por la presente se concede, un terminal de carros públicos en la parte Norte de la Plaza de Recreo del Bo. Coqui de la Municipalidad de Salinas. (Carros Públicos Salinas-Guayama)

Sección 2da. La infracción de esta ordenanza constituye un delito público castigable con multa máxima de \$ 10.00 o prisión máxima de 5 días de cárcel o ambas penas a discreción del Tribunal.

Sección 3ra: Esta ordenanza por tener sanciones penales deberá publicarse en uno o mas periódicos de circulación general en Puerto Rico, y deberá reproducirse y proveerse a la venta debidamente certificada, al precio de costo, en la Oficina del Secretario de la Asamblea Municipal.

Sección 4ta: Esta ordenanza comenzará a regir a los 10 días después de ser publicada según se dispone en la Sección Tercera.

Sección 5ta. Toda ordenanza o resolución que esté en conflicto con la presente, queda por esta derogada.

Hector Espada Diaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MCPL.

Ramon Ortiz Davila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MCPL.

Apresada por el Hon. Alcalde, José I. Díaz Rivera, a los 7
días del mes de abril de 1980

lvs
JOSE I. DIAZ RIVERA
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 26

SERIE 1980

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R.
CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la
Ordenanza Num. 26 Serie 1979-80, adoptada por la Asamblea Municipal
de Salinas, Puerto Rico en su sesión Ordinaria del 27 de Marzo de
1980.

Se Certifica, además, que dicha ordenanza que aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión. Hon: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínes López, Miguel A. Cuilan Soltero, Julio Torres Rosa, Martín Nuñez, Catalino Vega Hernández, José Santiago Correa, Concepción Bonilla Febus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera, Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 7 de abril de 1980.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MCPL.